Consejería de Trabajo y Política Social

4679 Resolución de 23-03-2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para Prevemur Prevención y Salud, S.L.- Exp. 200744150002.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Deposito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de PREVEMUR PREVENCION Y SALUD, S.L. (Código de Convenio número 3002612) de ámbito Empresa, suscrito con fecha 16-01-2007 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 23 de marzo de 2007.—El Director General de Trabajo, por Delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), **Pedro Juan González Serna.**

ANEXO

CONVENIO PREVEMUR, PREVENCION Y SALUD, S.L. Y SUS TRABAJADORES

TABLA SALARIAL POR NIVELES PROFESIONALES AÑO 2007

NIVEL PROFESIONAL	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
D.GENERAL D.MEDICO/EMPRESA/TRAB.	2.142	357	100	31.188
D.GERENTE º	1.806	301	100	26.484
D.TECNICO D.COMERCIAL	1.692	282	100	24.888
D.DEPARTAMENTO Y MEDICO EMPRESA/TRABAJO	1.575	262	100	23.244
MEDICO	1.417	236	100	21.036
JEFES DEPARTAMENTO	1.312	218	100	19.560
TITULADO SUPERIOR T.N.SUPERIOR ATS EMPRESA	1.207	201	100	18.096
JEFE SECCION	1.134	189	100	17.076
TITULADO MEDIO T.N. INTERMEDIO	1.050	175	100	15.838
OFICIAL ADMINISTRATIVO CONDUCTOR	887	148	100	13.557
AUX.ADMINISTRATIVO AUXILIARES CLINICA RECEPCIONISTAS	810	135	100	12.486
LIMPIADORA	777	129	100	12.007

CONTRATO DE PRÁCTICAS. TITULADOS SUPERIORES

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
PRIMER AÑO	788	131	100	12.228
SEGUNDO AÑO	973	162	100	14.820

CONTRATO DE PRÁCTICAS. TITULADOS MEDIOS.

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
TOTAL ANUAL				
PRIMER AÑO	685	114	100	10.788
SEGUNDO AÑO	843	140	100	12.996

CONTRATO DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVOS

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
TOTAL ANUAL				
PRIMER AÑO	528	88	100	8.592
SEGUNDO AÑO	714	118	100	11.184

CONTRATO DE FORMACION

	S.B/MES	P.P. EXTRAS/MES	GASTOS LOCOMOCION	TOTAL ANUAL
TOTAL ANUAL				
PRIMER AÑO	528	88	100	8.592
SEGUNDO AÑO	714	118	100	11.184

Consejería de Trabajo y Política Social

4680 Resolución de 7-03-2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para Limpieza de Edificios y Locales. Exp. 200444150014.

Visto el expediente de Tabla Salarial de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo de Limpieza de Edificios y Locales (Código de Convenio número 3000915) de ámbito Sector, suscrito con fecha 19-01-2007 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 7 de marzo de 2007.—El Director General de Trabajo, por Delegación de firma. El Subdirector General de Trabajo (Resolución de 12.06.2006), **Pedro Juan González Serna.**

Asistentes:

Por la parte empresarial:

- D. MANUEL SANCHEZ JUAREZ (ALEL)
- D. FLORENCIO SANCHEZ MARTINEZ (ASPEL)
- D. JOSE SOLER SANDOVAL
- D.ª ANA SAEZ HERNANDEZ

Por la parte social:

- D. PEDRO A. DRIEGUEZ MARTINEZ (U.G.T.)
- D. RAFAEL IÑIGO ILLAN (U.G.T.)
- D. MIGUEL GARCIA APARICIO (CC.OO.)
- D.ª JULIA MIRETE MARTINEZ (CC.OO.)

En la ciudad de Murcia, siendo las 12,30 horas del día 19 de enero de 2007, se reúnen en la Sede de CC.OO., los señores arriba relacionados que constituyen la Comisión Paritaria Mixta del Convenio Colectivo de Trabajo para Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera del citado texto; previa convocatoria en forma y según el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Incremento salarial para el año 2007, de conformidad con el Art. 32 del vigente Convenio Colectivo, una vez determinado definitivamente el Indice de Precios del año 2006 del 2,7%.

Artículos que se modifican en el texto del convenio colectivo.

Artículo 18. Póliza de seguro.

Indemnización: 7.803,46 €

Artículo 21. Plus Complemento Fijo.

Año 2007: 276,96 €